PERSONERÍA
MUNICIPAL ORITO PUTUMAYO

ESTUDIO PREVIO PARA REALIZAR EL PROCESO CONTRACTUAL POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, PREVISTA EN EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011, QUE ADICIONÓ EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY 1150 DE 2007, Y REGULADA EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DEL DECRETO COMPILATORIO 1082 DE 2015.

A continuación, se presenta el estudio previo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto compilatorio 1082 de 2015, con los requisitos para seleccionar a contratistas por la modalidad de mínima cuantía.

FECHA DE ELABORACIÓN:	MAYO DEL DE 2026
FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO:	JULIAN FELIPE BUCHELY SOLARTE
DEPENDENCIA:	PERSONERIA MUNICIPAL
OBJETO	CAPACITACIÓN EN RUTAS DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN DE DERECHOS Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRIGIDA A LA COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE ORITO, PUTUMAYO.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.

La Personería Municipal de Orito, en cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política de Colombia y las disposiciones legales que regulan el ejercicio del Ministerio Público, especialmente aquellas relacionadas con la promoción, protección y defensa de los derechos humanos, la protección del interés público y el fortalecimiento de la participación ciudadana, ha identificado la necesidad de desarrollar un proceso de capacitación en rutas de atención, protección de derechos y fortalecimiento de la participación ciudadana, dirigido a la comunidad en general del municipio de Orito, Putumayo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, garantizar la efectividad de los derechos y deberes consagrados en la Constitución y facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan. En este sentido, las personerías municipales cumplen un papel fundamental en la promoción de espacios de formación ciudadana, orientación comunitaria y fortalecimiento del control social.

Así mismo, el artículo 118 de la Constitución Política establece que el Ministerio Público tiene entre sus funciones la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas. En concordancia con ello, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, asigna a las personerías municipales funciones relacionadas con la promoción de la participación comunitaria, la orientación a la ciudadanía y la defensa de los derechos colectivos e individuales.

De igual manera, la Ley 1757 de 2015 establece disposiciones para promover, proteger y garantizar las modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, lo cual requiere el fortalecimiento de capacidades ciudadanas mediante procesos pedagógicos y comunitarios orientados a incentivar la participación activa de la población en los asuntos públicos.

En el municipio de Orito – Putumayo se han identificado diversas situaciones que afectan el ejercicio efectivo de los derechos y la participación ciudadana, tales como el desconocimiento de las rutas institucionales de atención y protección de derechos, limitaciones en el acceso oportuno a la oferta institucional, escasa

participación comunitaria en espacios de control social y toma de decisiones, así como debilidades en el liderazgo comunitario y en el conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana.

De igual forma, se evidencia la necesidad de fortalecer los conocimientos de la comunidad respecto a la activación de rutas de atención para la garantía y restablecimiento de derechos de población vulnerable, incluyendo niños, niñas y adolescentes, mujeres, víctimas del conflicto armado, adultos mayores y demás grupos sujetos de especial protección constitucional.

Estas problemáticas generan barreras para el acceso efectivo a la institucionalidad, dificultan la articulación entre ciudadanía y entidades públicas y limitan la construcción de procesos democráticos participativos, afectando el fortalecimiento del tejido social y la convivencia ciudadana en el municipio.

En este contexto, resulta necesario implementar una estrategia de capacitación con enfoque participativo y comunitario que permita brindar herramientas pedagógicas y conocimientos prácticos a la comunidad en general sobre rutas de atención, mecanismos de protección de derechos, participación ciudadana y control social, promoviendo el fortalecimiento de capacidades comunitarias, el liderazgo social y la corresponsabilidad ciudadana en la gestión pública.

La ejecución de este proceso formativo se encuentra alineada con los principios de la función administrativa establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política, especialmente los de eficiencia, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, orientados al cumplimiento de los fines esenciales del Estado y al fortalecimiento institucional.

Por lo anterior, la Personería Municipal de Orito considera necesario adelantar un proceso contractual que permita ejecutar actividades de capacitación dirigidas a la comunidad en general del municipio, orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana, la promoción y protección de derechos y el conocimiento de las rutas institucionales de atención.

El presente proceso contractual cuenta con disponibilidad presupuestal mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP N° 2026000634 del 13 de mayo de 2026, por valor de **VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($26.350.000) M/CTE**, incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

En consecuencia, se considera plenamente justificada la necesidad de adelantar el presente proceso contractual, en atención a las funciones constitucionales y legales de la Personería Municipal de Orito y a las necesidades institucionales y comunitarias identificadas en el municipio de Orito, Putumayo.

2. OBJETO CONTRACTUAL E IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO: "CAPACITACIÓN EN RUTAS DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN DE DERECHOS Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRIGIDA A LA COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE ORITO, PUTUMAYO"

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, hasta el cuarto nivel del clasificador es la siguiente:

2.2 OBJETO DEL CONTRATO: La clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC se indica a continuación: Codificación de los Servicios de VSP en el Catálogo UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90101501	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Establecimientos para comer y beber	Restaurantes
80111701	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Reclutamiento de personal	Servicios de contratación de personal
90101802	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de comida para llevar y a domicilio	Servicios de comidas a domicilio

3. CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

En este sentido, el proyecto contempla la contratación de manera directa de la "CAPACITACIÓN EN RUTAS DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN DE DERECHOS Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRIGIDA A LA COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE ORITO, PUTUMAYO", con las siguientes especificaciones:

Concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
Honorarios de capacitador profesional en Derecho, con especialización en cualquiera de las siguientes áreas: derechos humanos, derecho civil, paz y desarrollo territorial, derecho administrativo o derecho constitucional, encargado de orientar procesos de capacitación dirigidos a la comunidad en general.	Prestación de servicios profesionales por horas de un (1) profesional encargado de desarrollar las temáticas de capacitación durante Diez (10) días	Hora	50
Servicio de alimentación (refrigerios)	Refrigerio individual compuesto por cuatro (4) empanadas de harina de trigo rellenas de guiso de papa y carne molida condimentada, acompañadas de una (1) bolsa de sirope de sabor frutal. Producto listo para el consumo. Cada empanada está elaborada con masa de harina de trigo rellena con papa cocida y carne molida, sazonada con cebolla, tomate y condimentos naturales, para un total de cuatro unidades con un peso aproximado de 240 gramos (60 g cada una). La bolsa de sirope corresponde a una unidad con un contenido	Unidad	550

	de 200 mililitros. El peso total aproximado del refrigerio es de 440 gramos.		
Logística – Personal de apoyo operativo (Honorarios)	Prestación de servicios por horas de personal con formación mínima de bachiller, incluye organización de espacios, entrega de materiales, registro de asistencia, coordinación de refrigerios y atención general a participantes.	hora	50

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

4.1 Obligaciones del contratista:

1	Ejecutar el objeto contractual consistente en la realización de jornadas de capacitación en rutas de atención, protección de derechos y fortalecimiento de la participación ciudadana, dirigidas a la comunidad en general del municipio de Orito, Putumayo, garantizando condiciones de calidad, eficiencia y oportunidad, conforme a los lineamientos impartidos por la Personería Municipal de Orito.
2	Desarrollar las jornadas de capacitación en los lugares y fechas definidas por la entidad, cumpliendo con la intensidad horaria, contenidos temáticos y metodología participativa establecida para el proceso formativo.
3	Disponer del personal idóneo requerido para la ejecución del contrato, incluyendo profesionales con formación y experiencia en áreas relacionadas con derechos humanos, participación ciudadana, trabajo comunitario o áreas afines, así como el personal de apoyo logístico necesario para el desarrollo de las actividades.
4	Garantizar la ejecución de las actividades académicas y pedagógicas orientadas al fortalecimiento de conocimientos sobre rutas de atención institucional, mecanismos de protección de derechos, participación ciudadana, liderazgo comunitario y control social.
5	Suministrar oportunamente los refrigerios establecidos para los participantes de las jornadas de capacitación, garantizando calidad, adecuada manipulación de alimentos e inocuidad, conforme a la normatividad sanitaria vigente.
6	Entregar los materiales, ayudas pedagógicas y demás elementos requeridos para el adecuado desarrollo de las jornadas de capacitación.
7	Garantizar la adecuada organización logística de cada actividad, incluyendo adecuación de espacios, coordinación de participantes, registro y control de asistencia, entrega de materiales y apoyo operativo durante el desarrollo de las jornadas.
8	Asumir bajo su exclusiva responsabilidad la vinculación del personal requerido para la ejecución del contrato, sin que exista relación laboral alguna entre dicho personal y la Personería Municipal de Orito.
9	Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del objeto contractual, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su conocimiento.
10	Atender y acatar las observaciones, recomendaciones e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato durante la ejecución del mismo.
11	Asumir los costos de transporte, desplazamiento, cargue, descargue y entrega de los elementos y materiales necesarios para la ejecución del contrato hasta el lugar indicado por la entidad.
12	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.
13	Mantener vigentes las garantías exigidas durante el plazo de ejecución del contrato, en los términos establecidos por la ley y el contrato.

14	Asumir los gastos de legalización del contrato, así como el pago de impuestos, tasas, estampillas y contribuciones a que haya lugar.
15	Actuar con diligencia, buena fe, responsabilidad y lealtad en todas las actuaciones relacionadas con la ejecución contractual, evitando retrasos o incumplimientos injustificados.
16	Presentar los informes y soportes requeridos por la supervisión del contrato, incluyendo evidencias fotográficas, listados de asistencia y demás documentos que acrediten la ejecución de las actividades desarrolladas.
17	Cumplir con todas las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las establecidas en la normativa vigente aplicable en materia de contratación estatal.

Nota: El incumplimiento de cualquiera de las anteriores obligaciones podrá generar la declaratoria de terminación del contrato por incumplimiento y dará lugar a la imposición de multas.

4.2 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, el contratante se obliga a:

1.	Pagar en la forma y términos establecidos en el presente documento, las facturas presentadas, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
2.	Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
3.	Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
4.	Suministrar en forma oportuna la información solicitada por El Contratista.
5.	Resolver las peticiones presentadas por El Contratista en los términos legales.
6.	Velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecución del contrato.
7.	Ejercer la supervisión del contrato.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

5.1 ANÁLISIS DEL SECTOR.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis del mercado en el cual se encuentran contemplados el análisis de la demanda y el análisis de la oferta, así:

5.2 PERSPECTIVA ECONÓMICA

Para efectos de realizar la Apropiación presupuestal correspondiente en el presente Proceso de Mínima Cuantía, se deben tener en cuenta no solo los Precios de los bienes y servicios solicitados conforme los valores del Mercado, el plazo de ejecución del contrato y las cantidades requeridas sino también los gastos administrativos de formalización del contrato, los cuales deben tenerse en cuenta a fin de elaborar un presupuesto, en el cual se cubra la necesidad que presenta y se garantice la participación de oferentes, a fin

de que el Municipio elija el que de acuerdo con las especificaciones y cantidades establecidas por la entidad presente el Menor Precio.

IMPUESTOS MUNICIPALES	
1% ESTAMPILLA PROCULTURA	TODOS LOS CONTRATOS
4% ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	TODOS LOS CONTRATOS
2% TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	TODOS LOS CONTRATOS
ICA	TODOS LOS CONTRATOS, VARIA EL % DE ACUERDO AL CONTRATO
IMPUESTOS NACIONALES	
CONTRIBUCIÓN CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	5%
RETEFUENTE	TODOS LOS CONTRATOS, VARIA EL % DE ACUERDO AL CONTRATO
RETE IVA	15%

Es de resaltar que los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, el Municipio de Orito Putumayo hará las retenciones y deducciones aplicables al caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

5.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ENTIDAD COMPRADORA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN	CONTRATISTA	PROCESO NO.	MODALIDAD DE SELECCION	CONTRATO
ALCALDIA MUNICIPAL DE ORITO	Fortalecimiento en capacitaciones a jovenes, estudiantes y padres de familia en derechos humanos, concejo municipal de juventudes y liderazgo sociales del municipio de orito putumayo.	$22,380,000.00 COP	10 dias	OBRAS Y SERVICIOS INTEGRALES DE ORITO S.A.S	MC-PM-108-2025	MINIMA CUANTIA	530-2025
ALCALDIA MUNICIPAL DE ORITO	Fortalecimiento en capacitaciones a lideres sociales del municipio de orito departamento del putumayo.	$12,658,569 COP	4 Días	NIDIA DAYA ALVAREZ ALVAREZ	MC-PMO-089-2024	MINIMA CUANTIA	MC-PMO-089-2024
ALCALDIA MUNICIPAL DE ORITO	Campañas, talleres y capacitaciones respecto a la nueva normatividad del consumo de sustancias psicoactivas, en espacios públicos	$ 32,000,000 COP	45 DIAS	FUNDACION MATICES DE PAZ RL: TANIA EIDA ROSERO CISNEROS	MC-SGM-085-2023	MINIMA CUANTIA	395-2023

Calle 8#12-38
Palacio Alcaldía Municipal
B/ Marco Fidel Suárez
Orito, Putumayo.

@PersoneriamunicipalOrito
)4292043
ersoneria@orito-putumayo.gov.co

	(zonas recreativas), en el municipio de orito.						

5.4 ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para efectos de realizar la Apropiación presupuestal correspondiente en el presente Proceso de Mínima Cuantía, se deben tener en cuenta no solo los Precios de los bienes y servicios solicitados conforme los valores del Mercado, el plazo de ejecución del contrato y las cantidades requeridas sino también los gastos administrativos de formalización del contrato, los cuales deben tenerse en cuenta a fin de elaborar un presupuesto, en el cual se cubra la necesidad que presenta y se garantice la participación de oferentes, a fin de que la personería elija el que de acuerdo con las especificaciones y cantidades establecidas por la entidad presente el Menor Precio. Es de resaltar que los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, el Municipio de Orito Putumayo hará las retenciones y deducciones aplicables al caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley. La Personería de orito Putumayo, solicitó cotizaciones a empresas para así conocer el valor estimado, a continuación, de los cuales se obtuvo el siguiente análisis:

COTIZACIÓN N° 1 MULTISERVICIOS DCJ S.A.S ZOMAC NIT. 901.506.269-5

Concepto	Descripcion	Unidad De Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Honorarios de capacitador profesional en Derecho, con especialización en cualquiera de las siguientes áreas: derechos humanos, derecho civil, paz y desarrollo territorial, derecho administrativo o derecho constitucional, encargado de orientar procesos de capacitación dirigidos a la comunidad en general.	Prestación de servicios profesionales por horas de un (1) profesional encargado de desarrollar las temáticas de capacitación durante Diez (10) días	Hora	50	$ 215.000,00	$ 10.750.000,00
Servicio de alimentación (refrigerios)	Refrigerio individual compuesto por cuatro (4) empanadas de harina de trigo rellenas de guiso de papa y carne molida condimentada, acompañadas de una (1) bolsa de sirope de sabor frutal. Producto listo para el consumo. Cada empanada está elaborada con masa de harina de trigo rellena con papa cocida y carne molida, sazonada con cebolla, tomate y condimentos naturales, para un total de cuatro unidades con un peso aproximado de 240 gramos (60 g cada una).	Unidad	550	$ 20.000,00	$ 11.000.000,00

	La bolsa de sirope corresponde a una unidad con un contenido de 200 mililitros. El peso total aproximado del refrigerio es de 440 gramos.				
Logística – Personal de apoyo operativo (Honorarios)	Prestación de servicios por horas de personal con formación mínima de bachiller, incluye organización de espacios, entrega de materiales, registro de asistencia, coordinación de refrigerios y atención general a participantes.	hora	50	$ 92.000,00	$ 4.600.000,00

valor total	**$ 26.350.000,00**

COTIZACIÓN N° 2 DISTRIBUCIONES TITO GARCIAR S.A.S NIT 900.978.143-7

Concepto	Descripcion	Unidad De Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Honorarios de capacitador profesional en Derecho, con especialización en cualquiera de las siguientes áreas: derechos humanos, derecho civil, paz y desarrollo territorial, derecho administrativo o derecho constitucional, encargado de orientar procesos de capacitación dirigidos a la comunidad en general.	Prestación de servicios profesionales por horas de un (1) profesional encargado de desarrollar las temáticas de capacitación durante Diez (10) días	Hora	50	$ 216.000,00	$ 10.800.000,00
Servicio de alimentación (refrigerios)	Refrigerio individual compuesto por cuatro (4) empanadas de harina de trigo rellenas de guiso de papa y carne molida condimentada, acompañadas de una (1) bolsa de sirope de sabor frutal. Producto listo para el consumo. Cada empanada está elaborada con masa de harina de trigo rellena con papa cocida y carne molida, sazonada con cebolla,	Unidad	550	$ 20.500,00	$ 11.275.000,00

	tomate y condimentos naturales, para un total de cuatro unidades con un peso aproximado de 240 gramos (60 g cada una). La bolsa de sirope corresponde a una unidad con un contenido de 200 mililitros. El peso total aproximado del refrigerio es de 440 gramos.				
Logística – Personal de apoyo operativo (Honorarios)	Prestación de servicios por horas de personal con formación mínima de bachiller, incluye organización de espacios, entrega de materiales, registro de asistencia, coordinación de refrigerios y atención general a participantes.	hora	50	$ 93.000,00	$ 4.650.000,00

valor total	**$ 26.725.000,00**

5.5. Determinación del presupuesto oficial y tope máximo

Teniendo en cuenta el análisis de mercado realizado, la Personería Municipal de Orito fija como presupuesto oficial y tope máximo del valor a contratar la **suma de VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($26.350.000) M/CTE,** valor sobre el cual no se podrá exceder el precio correspondiente a la ejecución de las jornadas de capacitación en rutas de atención, protección de derechos y fortalecimiento de la participación ciudadana, dirigidas a la comunidad en general del municipio de Orito, Putumayo.

El objeto del contrato comprende:

- Prestación de servicios profesionales por horas de capacitadores con formación en áreas relacionadas con derechos humanos, participación ciudadana, derecho, trabajo social, psicología o áreas afines.
- Servicio de refrigerios individuales durante las jornadas de capacitación.
- Apoyo operativo y logístico para el desarrollo de las actividades, incluyendo organización de espacios, entrega de materiales, registro de asistencia, coordinación de refrigerios y atención general a los participantes.
- Suministro de materiales y ayudas pedagógicas necesarias para el desarrollo de las jornadas formativas.

Este presupuesto garantiza:

• La adecuada gestión de los recursos públicos.

- La transparencia en el proceso de contratación.
- La correcta ejecución de las actividades programadas por la entidad.
- El cumplimiento de las condiciones de calidad, eficiencia, oportunidad y logística requeridas para el desarrollo exitoso de las jornadas de capacitación.

En aplicación de los principios de economía, eficiencia y selección objetiva, la Entidad adelantó el correspondiente análisis del sector y estudio de mercado, determinando el valor estimado del proceso contractual conforme a las necesidades institucionales y a los precios del mercado para este tipo de servicios.

En consecuencia, el costo estimado del contrato asciende a la suma de **VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($26.350.000) M/CTE**, valor que corresponde a la prestación integral de los servicios profesionales de capacitación, apoyo logístico y operativo, suministro de refrigerios y demás actividades necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas dirigidas a la comunidad beneficiaria.

Este presupuesto permitirá a la Personería Municipal de Orito contar con un servicio eficiente, oportuno y de calidad, garantizando la adecuada coordinación de los recursos humanos, técnicos y logísticos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.

Concepto	Descripcion	Unidad De Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Honorarios de capacitador profesional en Derecho, con especialización en cualquiera de las siguientes áreas: derechos humanos, derecho civil, paz y desarrollo territorial, derecho administrativo o derecho constitucional, encargado de orientar procesos de capacitación dirigidos a la comunidad en general.	Prestación de servicios profesionales por horas de un (1) profesional encargado de desarrollar las temáticas de capacitación durante Diez (10) días	Hora	50	$ 215.000,00	$ 10.750.000,00
Servicio de alimentación (refrigerios)	Refrigerio individual compuesto por cuatro (4) empanadas de harina de trigo rellenas de guiso de papa y carne molida condimentada, acompañadas de una (1) bolsa de sirope de sabor frutal. Producto listo para el consumo. Cada empanada está elaborada con masa de harina de trigo rellena con papa cocida y carne molida, sazonada con cebolla, tomate y condimentos naturales, para un total de cuatro unidades con un peso aproximado de	Unidad	550	$ 20.000,00	$ 11.000.000,00

	240 gramos (60 g cada una). La bolsa de sirope corresponde a una unidad con un contenido de 200 mililitros. El peso total aproximado del refrigerio es de 440 gramos.				
Logística – Personal de apoyo operativo (Honorarios)	Prestación de servicios por horas de personal con formación mínima de bachiller, incluye organización de espacios, entrega de materiales, registro de asistencia, coordinación de refrigerios y atención general a participantes.	hora	50	$ 92.000,00	$ 4.600.000,00

valor total	**$ 26.350.000,00**

Teniendo en cuenta lo anterior el costo estimado del contrato asciende a **VEINTISÉIS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 26.350.000,00 M/CTE) IVA INCLUIDO.**

6. PLAZO Y CRONOGRAMA DEL CONTRATO.

Se estima por parte de la Personería Municipal de Orito que las actividades objeto de la presente contratación se ejecutarán en un plazo de DIEZ (10) DÍAS calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecuci ón del contrato.

Durante el término de ejecución, el profesional capacitador desarrollará las jornadas de capacitación en un horario comprendido entre las 08:00 a.m. y la 01:00 p.m., durante diez (10) días, para un total de cincuenta (50) horas de prestación del servicio. De igual manera, el personal de apoyo logístico prestará sus servicios en el mismo horario, es decir, de 08:00 a.m. a 01:00 p.m., durante los diez (10) días de ejecución, para un total de cincuenta (50) horas, apoyando el desarrollo de las actividades en aspectos logísticos, organizativos y administrativos.

Las jornadas de capacitación estarán dirigidas a diferentes sectores y organizaciones sociales del municipio de Orito, Putumayo, entre ellas instituciones educativas, organizaciones comunitarias, asociaciones de víctimas, juntas de acción comunal, organizaciones juveniles y demás comunidad en general, de acuerdo con la programación establecida por la Personería Municipal de Orito.

Temas	**Dia 1**	**Dia 2**	**Dia 3**	**Dia 4**	**Dia 5**	**Dia 6**	**Dia 7**	**Dia 8**	**Dia 9**	**Dia 10**
Consejo Comunitario Buedines										
Institución Educativa Francisco Jose Caldas										
Institucion Educativa Jorge Eliecer Gaitan										

Juntas de Acción Comunal										
ACIPAP										
Plataforma de Juventudes										
Consejo de Juventudes										
Mesa Municipal de Victimas del Municipio de Orito										
Junta de Acción Comunal Santo Tomas										
Asociación de vivienda comunitaria los almendros										

TEMARIO DE LAS CAPACITACIONES

Horario: 08:00 a.m. a 01:00 p.m.

Nota: La siguiente temática será desarrollada durante las jornadas de capacitación, de acuerdo con las características y necesidades de la población participante.

1. **Bienvenida e introducción**

• Presentación del capacitador y participantes.
• Socialización de los objetivos de la capacitación.
• Dinámica participativa de integración y reconocimiento de expectativas.

2. **Derechos humanos y protección de derechos**

• Concepto de derechos humanos y derechos fundamentales.
• Derechos y deberes ciudadanos.
• Protección de derechos de niños, niñas, adolescentes, mujeres, víctimas y población vulnerable.
• Principales rutas institucionales de atención y protección de derechos.
• Rol de las entidades encargadas de la garantía y restablecimiento de derechos.

3. **Rutas de atención institucional**

• Identificación de situaciones que requieren activación de rutas de atención.
• Procedimientos básicos para acceder a la oferta institucional.
• Canales de denuncia, orientación y acompañamiento.
• Atención integral y articulación institucional.
• Actividad práctica sobre activación de rutas de atención.

4. **Participación ciudadana y control social**

• Mecanismos de participación ciudadana en Colombia.
• Funciones de las juntas de acción comunal y organizaciones sociales.
• Participación comunitaria en la gestión pública.
• Herramientas de control social y veeduría ciudadana.
• Dinámica participativa para identificación de problemáticas comunitarias y propuestas de solución.

- Herramientas de control social y veeduría ciudadana.
- Dinámica participativa para identificación de problemáticas comunitarias y propuestas de solución.

5. Liderazgo comunitario y resolución pacífica de conflictos

- Fortalecimiento del liderazgo social y comunitario.
- Estrategias de diálogo y convivencia ciudadana.
- Métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.
- Construcción de acuerdos y fortalecimiento del tejido social.

6. Rol institucional y acceso a la justicia

- Funciones de la Personería Municipal y demás entidades competentes.
- Orientación sobre acceso a la justicia y protección de derechos.
- Garantías ciudadanas frente a situaciones de vulneración de derechos.
- Espacio participativo de preguntas y aclaraciones.

7. Cierre y retroalimentación

- Socialización de conclusiones y aprendizajes.
- Evaluación participativa de la jornada.
- Compromisos comunitarios para la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- Registro de asistencia y evidencias de la actividad.

7. AMPARO PRESUPUESTAL O DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la profesional del área de presupuesto así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO.	2026000634
FECHA DE CDP	13/05/2026
CONCEPTO:	CAPACITACIÓN EN RUTAS DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN DE DERECHOS Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRIGIDA A LA COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE ORITO, PUTUMAYO.
RUBRO:	2.1.2.02.02.009.11
FUENTE:	SGP PROPOSITO GRAL. LIBRE
VALOR:	VEINTISÉIS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 26.350.000,00 M/CTE) IVA INCLUIDO.

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional del Área de Presupuesto de la entidad.

8. FORMA DE PAGO.

El Municipio de Orito se compromete a pagar al contratista el 100% del valor total del contrato, una vez se haya cumplido a satisfacción con la ejecución integral de las obligaciones contractuales, conforme a lo estipulado en

el objeto del contrato. El pago se efectuará contra entrega y aprobación de los productos o actividades desarrolladas, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, y estará condicionado a la presentación de la factura o cuenta de cobro, acompañada de los siguientes documentos:

- Informe detallado de las actividades ejecutadas por parte del contratista.
- Informe y certificación del supervisor del contrato, en los que conste la recepción satisfactoria de los productos o servicios contratados.
- Ficha de entrada y salida de la Oficina de Almacén Municipal (si aplica).
- Planilla única de pago de aportes a seguridad social en salud, pensión y ARL.
- Acta de liquidación del contrato.

El pago se realizará a la cuenta de ahorros o corriente del contratista, registrada a su nombre en la entidad financiera que este indique. La ejecución de los pagos estará sujeta a la efectiva y real prestación de los servicios pactados. En caso de que el contratista no radique la factura o cuenta de cobro con los respectivos soportes dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá presentar reclamación judicial ni extrajudicial por intereses, mora o sobrecostos derivados del retraso en el pago.

El pago se efectuará dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro, siempre y cuando el supervisor del contrato haya emitido la constancia de cumplimiento satisfactorio de las obligaciones. Adicionalmente, el contratista deberá acreditar el pago actualizado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL) y de los aportes parafiscales correspondientes al SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar, conforme a la Ley 789 de 2002 y sus normas reglamentarias.

Los pagos estarán condicionados al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Presentación delinforme de ejecución del contrato.
- Orden de entrada y salida de la Oficina de Almacén Municipal (si aplica).
- Acreditación del pago de la Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales.
- Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
- Factura original debidamente presentada.

8.1 Del Derecho de Turno: Según lo señalado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad.

Los pagos que la Entidad se compromete a efectuar, quedan sujetos al P.A.C. que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a sí mismo a incluir las partidas necesarias en éste. Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura tal condición a fin de no efectuar la retención. El IVA y la retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

El contratista se obliga a ejecutar el contrato en el Municipio de Orito – Departamento del Putumayo.

10. ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO.

El análisis del riesgo se realizó en el anexo del presente documento, el cual se considera parte integrante del presente estudio.

11. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

El Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, so pena de rechazo de la oferta, una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que establece la entidad. Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por la Entidad.

La Oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del Contrato por parte del Adjudicatario, la no ampliación de la vigencia de la garantía de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato se haya prorrogado, el retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

12. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

Dentro de un plazo de tres (3) días hábiles siguiente a la fecha de la firma del contrato, el contratista presentará a la Entidad una garantía única, la cual debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas.

La garantía única que presentará el contratista avalará el cumplimiento de las obligaciones a su cargo surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vigencia del contrato y su liquidación, se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías se sustentan en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12. y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015.

Las garantías que se solicitan para el contrato pretendido son:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y seis meses más o hasta la liquidación del contrato.
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y seis meses más o hasta la liquidación del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Por el término del contrato y tres (3) años más

13. SUPERVISIÓN

La Personería realizará la supervisión por parte de:

Nombre del Funcionario:	JULIAN FELIPE BUCHELY SOLARTE
Cargo:	PERSONERO
Dependencia:	PERSONERIA MUNICIPAL DE ORITO - PUTUMAYO

Las facultades y deberes de los supervisores son los establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y demás normas concordantes. Entre las que se encuentran:

- La vigilancia y control en la ejecución del contrato.
- Certificar que la ejecución del contrato se realice dentro de las condiciones exigidas.
- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
- Suscribir las actas o constancias de cumplimiento respectivas.
- Conceptuar, recomendar y viabilizar las modificaciones, adiciones, suspensiones o terminación anticipada del contrato.
- Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el contratista cumpla con los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, cuando sea el caso.

14. INDEMNIDAD

El Contratista deberá mantener indemne a la Personería de Orito de cualquier reclamación, demanda, acción legal y costos que puedan
Causarse o surgir por daños o lesiones a persona o bienes, ocasionadas por él o su personal, durante la ejecución del objeto y obligación del contrato.

En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la entidad por asuntos que sean de responsabilidad del contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la entidad.

Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral, el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de la entidad este podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita al contratista, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo.

15. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con las Leyes 1450 y 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, se establece que el único criterio a evaluar es el precio. Esto quiere decir que antes de verificar los requisitos habilitantes, se verificara el precio de las ofertas presentadas, estableciendo un orden de menor a mayor valor.

El oferente que presenta la propuesta más baja será al primero que se le verifique los requisitos habilitantes, si cumple con estos será el adjudicatario del proceso, si no cumple, se verificara al segundo en el orden y así sucesivamente hasta obtener el proponente habilitado. Es de anotar, si al verificar los requisitos habilitantes el proponente no pasa y el requisito es subsanado lo podrá hacer en el término perentorio otorgado por la Entidad.

16. REQUISITOS HABILITANTES

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, en consorcio o unión temporal, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un año más, contado a partir de la fecha de cierre del proceso.

En el evento de presentarse una sola propuesta, que sea hábil y pueda ser considerada como favorable, el proceso de selección podrá ser adjudicado de conformidad con los criterios de selección objetiva, según lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

16.1 Documentos para acreditar capacidad jurídica:

Estos requisitos no otorgan puntaje y se verificaran como CUMPLE o NO CUMPLE. La propuesta debe contener:

Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada.
Documento de conformación de consorcio o unión temporal, cuando aplique, indicando porcentaje de participación y responsabilidades.
Hoja de vida del proponente
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
Libreta militar, en caso de aplicar, para hombres hasta los cincuenta (50) años de edad (representante legal de persona jurídica).
Certificado de existencia y representación legal de la empresa, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario antes del cierre del proceso, con actividad comercial acorde al objeto contractual.
Registró Único Tributario (RUT) actualizado de la empresa, con actividad económica acorde al objeto del presente proceso.
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha no superior a treinta (30) días calendario.
Certificado – Boletín de responsabilidad fiscal del representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, con fecha no superior a treinta (30) días calendario.
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional, con fecha no superior a treinta (30) días calendario.
Certificado de antecedentes en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas (Código Nacional de Policía).
Certificado de no estar reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de dieciocho (18) años, conforme a la Ley 1918 de 2018.
Ficha técnica de los bienes y servicios a prestar, incluyendo transporte, alimentación (desayuno, almuerzo, cena y refrigerios) y suministro de papelería.
Manifestación expresa de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad, conforme a la Constitución Política y la ley, incluida en la carta de presentación de la propuesta.
Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del proponente y del personal vinculado, mediante copia de la planilla PILA del último mes pagado, y aportes parafiscales cuando haya lugar.
Pacto de transparencia debidamente suscrito.
Garantía de seriedad de la oferta, cuando aplique.
Propuesta económica y aceptación expresa de las condiciones técnicas establecidas por la Entidad.

16.2 Requisitos y Documentos para acreditar la capacidad técnica.

El proponente deberá acreditar que cumple con la siguiente experiencia mínima que representa la capacidad técnica para ejecutar el objeto contractual:

Experiencia solicitada	Forma de acreditarla
General: El proponente deberá acreditar la celebración y ejecución de un mínimo de dos (2) contratos, celebrados con entidades públicas o privadas, en los cuales haya desarrollado actividades relacionadas con la realización de capacitaciones y/o la entrega de refrigerios. Los contratos presentados como experiencia deberán encontrarse debidamente terminados y/o liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, y su acreditación deberá realizarse de conformidad con los requisitos y documentos establecidos en los estudios previos, tales como certificaciones de cumplimiento, actas de entrega y/o liquidación de contrato, o documentos equivalentes que permitan verificar la correcta ejecución de los servicios. Esta experiencia permitirá a la entidad validar la capacidad técnica del proponente para ejecutar capacitaciones y suministrar refrigerios, garantizando eficiencia, oportunidad y cumplimiento de las especificaciones establecidas en el presente proceso.	Contrato y/o Certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final del contrato donde aparezca la información clara y legible con el nombre de la entidad y del funcionario responsable que la suscribe.

Para certificar la experiencia mínima del proponente se debe presentar: Certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final del contrato donde aparezca la información clara y legible con el nombre de la entidad y del funcionario responsable que la suscribe. Las constancias, actas o certificaciones a través de las cuales certifique los contratos, debe contener como mínimo la siguiente información:

- Empresa contratante, dirección, teléfono y nombre y cargo del funcionario que expide la certificación.
- Objeto del contrato
- Fecha de celebración o ejecución del contrato.
- Valor facturado
- Plazo de ejecución

16.3 **Capacidad financiera y forma de acreditarla.**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral segundo del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece que "*la entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras y servicios*", ésta expresión de tipo facultativo debe ser analizada en concordancia con la forma de pago que la entidad establezca, en el presente caso al ser contra entrega de bienes y servicios, la entidad no considera indispensable requerir el cumplimiento de determinados indicadores económicos, pues se propende con la garantía del recurso con la forma establecida para recibir los bienes y servicios, así el recurso público se desembolsara solo cuando el objeto contractual se encuentre recibido a satisfacción.

16.4 Equipo Mínimo de trabajo solicitado.

El proponente deberá acreditar que dispone del siguiente equipo mínimo de profesionales y apoyo logístico, los cuales deberán vincular para el desarrollo del contrato en caso de adjudicación. No obstante, el proponente podrá incluir personal adicional si lo considera necesario para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.

ACTIVIDAD A DESARROLLAR	NIVEL DE EDUCACIÓN	TIPO Y TIEMPO DE EXPERIENCIA EXIGIDA	REQUISITOS O DOCUMENTOS QUE EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR	DEDICACIÓN MÍNIMA
Capacitador	profesional en Derecho, con especialización en cualquiera de las siguientes áreas: derechos humanos, derecho civil, paz y desarrollo territorial, derecho administrativo o derecho constitucional, encargado de orientar procesos de capacitación dirigidos a la comunidad en general.	Experiencia general mínima de un (1) año de ejercicio profesional, contado desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional hasta la fecha de cierre de entrega de propuestas.	- Hoja de vida en formato SIGEP II- Documento de identidad- Tarjeta profesional o matrícula profesional- Diploma y acta de grado de pregrado y posgrado- Certificaciones de experiencia laboral- Carta de compromiso para la ejecución del contrato, debidamente firmada por el profesional	100%
Apoyo Logístico	Bachiller en cualquier modalidad	Experiencia general: Acreditar, como mínimo, un contrato en el que se haya prestado servicios logísticos y/o administrativos	- Hoja de vida en formato SIGEP II- Documento de identidad- Diploma y acta de grado- Certificaciones de experiencia laboral- Carta de compromiso para la ejecución del contrato, debidamente firmada por el profesional	100%

El personal deberá acreditar su formación académica con la presentación de copia del diploma o acta de grado de educación superior de pregrado o postgrado, según se requiera, matricula profesional y vigencia para los profesionales que así se requiera.

La experiencia exigida para el presente proceso se contabilizará a partir de la fecha expedición del título, la fecha de grado que figure en el acta de grado o en el título profesional o en la tarjeta o matrícula profesional, a partir de esa fecha se verificaran las respectivas certificaciones que el proponente aporte. Las certificaciones que acrediten experiencia deben contener: Nombre del contratante, nombre del contratista, fecha de inicio y fecha de terminación y cumplimiento del contrato.

Así mismo se debe anexar en la oferta una carta de compromiso de cada profesional ofrecido para la consultoría, Con el fin de garantizar su presencia en su tiempo de ocupación respectivo.

Asimismo, se debe allegar por cada profesional propuesto:

1.- Hoja de vida en formato de la función pública.
2.- Copias de Diplomas y actas de grado.
3.-Certificado de procuraduría, contraloría, antecedentes judiciales y antecedentes del registro nacional de medidas correctivas en virtud del Código Nacional de Policía, donde conste la ausencia de antecedentes y/o impedimentos o inhabilidades para contratar.
4.-Fotocopia de cedula de ciudadanía y RUT.
5.-Fotocopia de la libreta militar para hombres menores de 50 años.
6.-Soportes que acrediten experiencia.
7.-Tarjeta profesional y certificado de vigencia o ausencia de sanciones (cuando aplique)
8.-Carta de compromiso para la ejecución del contrato.

El personal propuesto no podrá ser cambiado durante la ejecución del contrato, a menos que exista una justa causa, para lo cual el Contratista deberá remitir comunicación, solicitando autorización para el cambio por un profesional o experto con iguales o mejores competencias y experiencia exigida por la entidad y deberá adjuntar la hoja de vida con los respectivos soportes.

17. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse un empate en las ofertas recibidas se dará aplicación al numeral 7° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 que señala como criterio la escogencia de la oferta presentada primero en el tiempo.

18. LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

El oferente seleccionado se obligará a legalizar el contrato y al pago de los impuesto legales y demás gastos correspondientes.

19. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En virtud de lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, la presente contratación NO está sujeta a ningún Acuerdo de Libre Comercio suscrito por Colombia.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO

EEUU		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	SI	SI

20. RECOMENDACIÓN

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento del propósito de la administración municipal y con la finalidad de cumplir los propósitos de la entidad, por ello se solicita adelantar el proceso de selección correspondiente.

Atentamente,

JULIAN FELIPE BUCHELLY SOLARTE
PERSONERO

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Probabilidad (post)	Impacto (post)	Valoración (post)	Categoría (post)	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable del tratamiento	Inicio del tratamiento	Finalización del tratamiento	Monitoreo	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Económico	Escasez o aumento en el precio de insumos necesarios para la ejecución (refrigerios, logística)	Incremento en los costos que puede afectar el cumplimiento del contrato	1	1	2	Bajo	Contratista	Constitución de póliza de cumplimiento y adecuada planeación de compras.	1	1	2	Bajo	Sí	Supervisor del contrato	Desde la suscripción del contrato	Durante la ejecución	Seguimiento a través de supervisión	Permanente durante la ejecución
2	General	Externo	Ejecución	Económico	Incumplimiento	Posible terminació	1	1	2	Bajo	Contratista	Exigencia de póliza	1	1	2	Bajo	Sí	Supervisor del	Desde la firm	Durante la ejec	Supervisión y verifi	Permanente dura

Calle 8#12-38
Palacio Alcaldía Municipal
B/ Marco Fidel Suárez
Orito, Putumayo.

@PersoneriamunicipalOrito
(8)4292043
personeria@orito-putumayo.gov.co

					parcial o total por parte del contratista	n anticipada del contrato y afectación en la prestación del servicio						de cumplimiento y seguimiento permanente del supervisor						contrato	a del contrato	ución	cación de actividades	nte la ejecución
3	Específico	Externo	Ejecución	Social	Alteraciones del orden público (paro cívico, protestas sociales o situaciones de seguridad)	Retrasos en el cronograma de ejecución de las jornadas de capacitación	1	2	3	Bajo	Mixta	Ajustes al cronograma y coordinación con autoridades locales	1	1	2	Bajo	Sí	Supervisor del contrato / Contratista	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución	Seguimiento a condiciones del entorno	Según necesidad durante la ejecución

Calle 8#12-38
Palacio Alcaldía Municipal
B/ Marco Fidel Suárez
Orito, Putumayo.

@PersoneriamunicipalOrito
(8)4292043
personeria@orito-putumayo.gov.co